

ACUERDO : Nro.- 2.966/

MAT. :Acuerda mandar a la Comisión de Infraestructura y Transporte para proyectos que se indicas en los vistos.

COYHAIQUE, 29 de marzo de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 07/2011, del día 29 de marzo de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Los antecedentes analizados y discutidos al interior del Pleno, en hora de Votación de Ponencias, y paralelo a Ponencia del Consejero Maldonado, El Pleno estima lo siguiente: bajo votación, validar la actuación como fiscalizador a la Comisión de Infraestructura y Transporte sobre el proyecto "Construcción Sala de Usos Múltiples Gabriela Mistral" Código BIP: 30083566-0 por un monto de 469.606 millones de pesos".
- b) Que en el análisis y alcances de la situación del proyecto en cuestión. En caso de ser necesario, se analice la eventual contratación de una auditoria externa o profesionales en apoyo para definir una solución oportuna y pertinente a la inversión F.N.D.R ya ejecutada, y trabajen en conjunto con la Comisión ya definida como fiscalizadora del proyecto. Teniendo para todo esto el respaldo y apoyo de los profesionales de la D.A.C.G. del Gobierno Regional;
- c) Que la propuesta técnica de solución del proyecto mencionado, deberá ser evacuado a la Comisión fiscalizadora;
- d) La necesidad de ejecutar correctamente todos los proyectos F.N.D.R y salvaguardar toda la inversión pública futura y sobre la que se está ejecutando.-
- e) Acuerdo CORE n° 2.965 del día de hoy;
- f) La propuesta del Pleno del Consejo Regional el día de hoy;
- g) La propuesta de la Sra. Intendente.;

SE ACUERDA:

MANDATAR EN FISCALIZAR, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE SOBRE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA DE USOS MÚLTIPLES GABRIELA MISTRAL" CÓDIGO BIP: 30083566-0 POR UN MONTO DE 469.606 MILLONES DE PESOS. INLUYENDO, ADEMÁS, OTROS PROYECTOS QUE PRESENTES FALENCIAS PARA PODER SER RECEPCIONADOS Y CUÁLES SERÍAN LOS RECURSOS INVOLUCRADOS Y TIEMPOS REQUERIDOS EN LA CORRECIÓN DE LOS MISMOS.

Por mayoría de los presentes en sala.

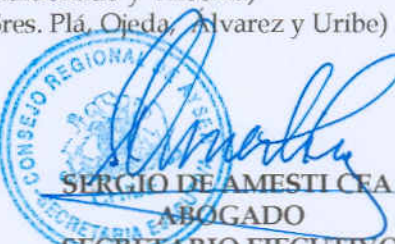
Votaron a favor: 11 Consejeros (Sra. González y Sres. Godoy, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado y Alocilla)

Votaron en contra: 05 Consejeros (Sra. Peñaloza y Sres. Plá, Ojeda, Alvarez y Uribe)

Abstenciones: 01 Consejeros (Sr. Huichalaf)

Presentes en Sala: 17 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTICA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreavsen.cl